

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA
ADJUDICACION Y EJECUCION DEL CONTRATO MENOR DEL SERVICIO
DE GRABACION DE REPORTAJES EN VIDEO DE NOTICIAS Y
PROGRAMAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE MEDIOS AUDIOVISUALES
Y CANAL NORTE DIGITAL.**

1.- Objeto del contrato:

Dar respuesta a las necesidades de la Unidad de Medios Audiovisuales, realizando las grabaciones en vídeo que se le soliciten los responsables del Servicio.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes fija las condiciones técnicas para la realización de este Servicio, de acuerdo a las indicaciones recogidas en este pliego.

Con este servicio se pretende dar respuesta a las necesidades de la Unidad de Medios Audiovisuales, página Web Municipal Canal Norte Digital y pantallas de información general en edificios Públicos.

El licitador tendrá que realizar SETECIENTAS OPERACIONES DE CAMARA (700) anuales.

Cada operación de cámara que supere las dos horas en su ejecución, será contabilizada como dos grabaciones.

Los trabajos realizados en días festivos se contabilizarán como doble reportaje.

El licitador se compromete a realizar personalmente los trabajos que le encarguen.

El Ayuntamiento facilitará al licitador todos los medios técnicos necesarios para el buen cumplimiento de este contrato.

La ejecución de los trabajos encomendados se realizará en el plazo máximo de un año prorrogable por un año más.

El Servicio no incluye la grabación íntegra de actos solicitados por Colectivos, Asociaciones o Delegaciones Municipales.

El importe de los trabajos se fija en la cantidad máxima anual de 10.980€ IVA incluido, que se hará efectivo por el Ayuntamiento previa presentación de Factura por 915,00€ brutos, con carácter mensual

2.- Condiciones de la prestación del servicio:

Las actividades a realizar por el adjudicatario de este Servicio en todo momento son las necesarias para satisfacer las necesidades de la Unidad .de Medios Audiovisuales y Canal Norte Digital, y estarán sujetas a lo establecido por la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público demás disposiciones concordantes y complementarias de Derecho Administrativo.

3.- Plazo de Ejecución del contrato: La duración del contrato será por un año, prorrogable por otro más.

4.- Ejecución del contrato y ámbito de actuación:

Se hará de acuerdo con las condiciones técnicas de este pliego y con cargo a la partida presupuestaria 000 4910 4910C 22706

El ámbito de actuación será la Comunidad de Madrid

5.- Control del Servicio:

El Jefe de la Unidad de Medios Audiovisuales o en su caso la persona que legalmente le sustituya.

6.- Obligaciones del adjudicatario:

Conocer los equipos de grabación y estar disponible en los horarios que se especifican en este pliego.

El adjudicatario del Servicio deberá estar disponible de lunes a viernes en horario de 09:00h. a 15:00 h. para atender las solicitudes de grabación que requiera el Servicio, la persona que realice el servicio estará autorizada para conducir vehículos con permiso de conducir clase B como mínimo.

7.- Presupuesto base de la licitación por dos años:

21.960,00€ IVA incluido con cargo a la partida 000 4910 4910C 22706.

El importe de los trabajos se fija en la cantidad de 10.980 € anuales, IVA incluido, que se hará efectivo por el Ayuntamiento previa presentación de Factura por 915,00 € brutos, con carácter mensual.

8.- Criterios de adjudicación del contrato:

1 Oferta económica.

2 Oferta técnica

- 2.1 Experiencia en medios de comunicación institucionales,
- 2.2 Conocimiento en el manejo de cámaras Sony DSR 300, 390 PK y Sony Z1,
- 2.3 Conocimiento en edición no lineal AVID XPRESS
- 2.4 Formación académica